San Jacinto Bolívar, 17 de junio de 2026.

Doctor:
DARÍO JOSÉ CEPEDA LLINÁS
Subdirector Regional de Apoyo Caribe
Fiscalía General de la Nación
E. S. D.

Asunto: Carta de intención para prórroga del CONVENIO-FGN-RCA-0041-2023 – Punto de Atención de la Fiscalía (PAF) en el Municipio de San Jacinto Bolívar.

Respetuoso saludo, Dr. Cepeda:

En mi condición de Alcaldesa Municipal de San Jacinto Bolívar, de la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de manifestar formalmente el interés institucional y la firme voluntad de este Ente Territorial de prorrogar el CONVENIO-FGN-RCA-0041-2023, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de San Jacinto Bolívar".

Considerando el impacto altamente positivo que la ejecución de este convenio ha tenido en nuestra jurisdicción, y con el firme propósito de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, así como de facilitar de forma permanente el acceso a la administración de justicia de los Sanjacinteros, solicitamos formalmente que dicha prórroga se conceda por el término de tres (3) años adicionales, extendiendo su vigencia hasta el 22 de junio de 2029.

Asimismo, en atención a su comunicación y con el fin de avanzar con el trámite administrativo de formalización de manera prioritaria, me permito informarle que se adjunta al presente oficio la totalidad de la documentación requerida, a saber:

1. Certificado REDAM de la Alcaldesa actual.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la suscrita Alcaldesa.
3. Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. Acta de Posesión de la Alcaldesa.

5. Certificación expedida por la Oficina de Talento Humano (o Gestión Humana) del Municipio, donde consta que me encuentro en ejercicio activo del cargo, con fecha de expedición no superior a quince (15) días calendario.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y su constante receptividad para con el desarrollo y la seguridad jurídica de nuestro municipio. Quedamos atentos a las calendas y trámites subsiguientes para la firma del documento de prórroga correspondiente.

Cordialmente,

MERLY MILETH VIANA PÉREZ
Alcaldesa Municipal
San Jacinto Bolívar
Anexos: Lo enunciado

Este documento fue elaborado y revisado según las normas y disposiciones vigentes.

Proyectó Francisco Villalba Villamil	Asesor jurídico externo	Firma: Fco.